Laguna Blanca, 16 de mayo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 353

VISTOS:

La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
MARIA MARQUEZ	TECNICO DE FINANZAS, GRADO 12°	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE RG XS 53	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas acompañada de don Alejandro Gallardo, encargado de inventario y recursos humanos, con el propósito de realizar las siguientes gestiones:

- Realizar cambio de cheque de gasto menor municipal mes de abril.
- Realizar deposito por PCV.
- Realizar retiro de vale vista y depósitos.
- Realizar visita a compañía ENTEL por ajuste en cambio de planes, equipos y baja de líneas.

Posteriormente regresan a la comuna.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
17	MAYO	2023	23.477		
-				TOTAL	23.477

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Diants	
	ı

La	
х	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Х	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación	
	Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO

WINICIPAL

WINICIPAL

WINICIPAL

WINICIPAL

A LAGRAN

SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Gasto menor

Maria Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl> 15 de mayo de 2023, 10:23 Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl> Cc: "Cc: Carolina Soledad Cárcamo Díaz" <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Buenos dias, estimado para el dia miercoles se solicita poder incorporarme en la comisión de servicio, para realizar trámites en banco, cambio de cheque gasto menor mes de mayo, retiro de vale vista y depósito de este, depósitos por pcy, visita a compañia entel para ajuste en cambio de planes, cambio de equipos y baja de líneas que no se encuentran en uso.

atte

[El texto citado está oculto]



Maria Márquez Administrativa Tesoreria ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 311136 Anexo 129 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca Email: maria.marquez@mlagunablanca.cl